

De acuerdo a la **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA**, en sus artículos 30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42 con fecha del 20 de agosto de 2022, el **INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE MANZANILLO**, mediante su Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, hace pública la presente:



CONVOCATORIA INPLAN IR-022022.

PARA EL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, RELATIVA AL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL: "PROYECTO EJECUTIVO DE RENOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA NÚMERO 200, TRAMO TIENDA LEY-PANTEÓN EL COLOMO", MANZANILLO, COL. MÉXICO.

ORÍGEN DE LOS FONDOS.

Para cumplir las erogaciones que derive el contrato objeto de este procedimiento, la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación para el desarrollo sustentable de Manzanillo (INPLAN) aprobó en el POA 2022, la elaboración de proyectos de mejoramiento de imagen urbana y movilidad de vialidades estratégicas, parques lineales y malecones para promover la densificación y el desarrollo urbano armónico de la Ciudad. A ejecutarse con recursos propios provenientes del capítulo 3000, 3-2-1 contemplados en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2022.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS

La elaboración del "Proyecto ejecutivo de renovación y mejoramiento de la carretera número 200 tramo Tienda Ley-Panteón el Colomo", en una longitud aproximada de 4.965.70 metros que incluirá 2 carriles centrales para vehículos automotores, ciclo vía y banquetas en las que se incluirá arbolado, iluminación y mobiliario urbano, de acuerdo a los alcances de proyecto definidos en el anexo técnico de esta convocatoria.

FECHA LÍMITE PARA CONFIRMACIÓN DE ACEPTACIÓN mediante oficio enviado a la convocante vía e-mail: inplanmanzanillo@gmail.com, lunes 22 de agosto de 2022 a las 16:00hrs.

JUNTA DE ACLARACIONES: miércoles 24 de agosto de 2022 a las 16:00hrs.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PAQUETES: lunes 29 de agosto de 2022 a las 16:00 hrs.

FALLO DE LICITACIÓN INPLAN: miércoles 31 de agosto 2022 a las 16:00hrs.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El tiempo para la elaboración del proyecto será de acuerdo al calendario presentado en la propuesta técnica ganadora.

FECHAS DE CONTRATO. La fecha estimada de inicio del servicio será a partir de la firma del contrato propuesta para el día viernes 02 de septiembre de 2022, con terminación en fecha de acuerdo al calendario aprobado.

Los criterios generales para la adjudicación de la Invitación restringida NPLAN IR-022022 serán en apego a los requisitos establecidos en las bases para cuya propuesta final resulte solvente para el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones técnicas respectivas.

EL MODELO DEL CONTRATO al que se sujetarán las partes abarcará el presente ejercicios fiscal, el cual deberá contener los requisitos a que refiere el artículo 49 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Estado de Colima. La ENTIDAD CONVOCANTE otorgará un anticipo del 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el inicio de los trabajos

EL LICITANTE ganador deberá presentar las siguientes **GARANTÍAS:**

I. ANTICIPO que en su caso reciban: esta Fianza deberá ser entregada a la Contratante en términos de lo previsto por los artículos artículo 52 punto 4. Fracción I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima; y cubrirá el 100% (cien por ciento) del monto total de los anticipos.

II. CUMPLIMIENTO en tiempo y forma de los contratos: esta FIANZA deberá ser entregada a la Contratante en términos de lo previsto en el artículo 52 punto 4. Fracción I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima; y cubrirá el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será **sancionado en los términos del artículo 98** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima.

Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos integradas en un solo sobre sellado y rubricado, que deberá entregarse de manera PRESENCIAL

Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria, las bases de la Invitación restringida INPLAN IR-022022, así como las proposiciones presentadas por los licitantes pueden ser negociadas.

No podrán participar las personas que estén bajo el supuesto del Artículo 38 de la "Ley de adquisiciones, arrendamientos, y servicios del sector publico del Estado de Colima".

Todos los eventos del proceso de licitación pública presencial se llevarán a cabo en el domicilio del Instituto de planeación para el desarrollo sustentable de Manzanillo, en Calle Amado Nervo No 467, Col. Estación de servicios energéticos del Pacífico, Salagua, Manzanillo, Colima. Tel: (314) 11 33 5 27, www.inplanmanzanillo.com.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE MANZANILLO.**

Manzanillo, Colima, México a 20 de agosto de 2022.